

Normativa laboral: feriados y días no laborables en 2024

Con el fin de proporcionar orientación a **empleadores y trabajadores** sobre el tratamiento laboral y remunerativo durante los días feriados y no laborables decretados por el Gobierno en 2024, el Centro Legal de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) ha preparado un resumen de las normas laborales aplicables.

Días feriados

Según el artículo 6 del Decreto Legislativo N.º 713, Ley de Descansos Remunerados, modificado por diversas disposiciones, los siguientes días son **feriados nacionales** para los trabajadores públicos y privados, con derecho a descanso pagado por el empleador:

Festividad	Día feriado
Año Nuevo	1 de enero
Jueves Santo y Viernes Santo	movibles
Día del Trabajo	1 de mayo
Batalla de Arica y Día de la Bandera	7 de junio
San Pedro y San Pablo	29 de junio
Conmemoración del heroico sacrificio del Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales	23 de julio
Fiestas Patrias	28 y 29 de julio
Batalla de Junín	6 de agosto
Santa Rosa de Lima	30 de agosto
Combate de Angamos	8 de octubre
Todos los Santos	1 de noviembre
Inmaculada Concepción	8 de diciembre
Batalla de Ayacucho	9 de diciembre
Navidad	25 de diciembre

Es importante tener en cuenta que, en caso de laborar en estos días feriados sin descanso sustitutorio, los empleados tienen derecho al pago de una sobretasa del **100 %** por el trabajo realizado, además del pago por el día feriado.

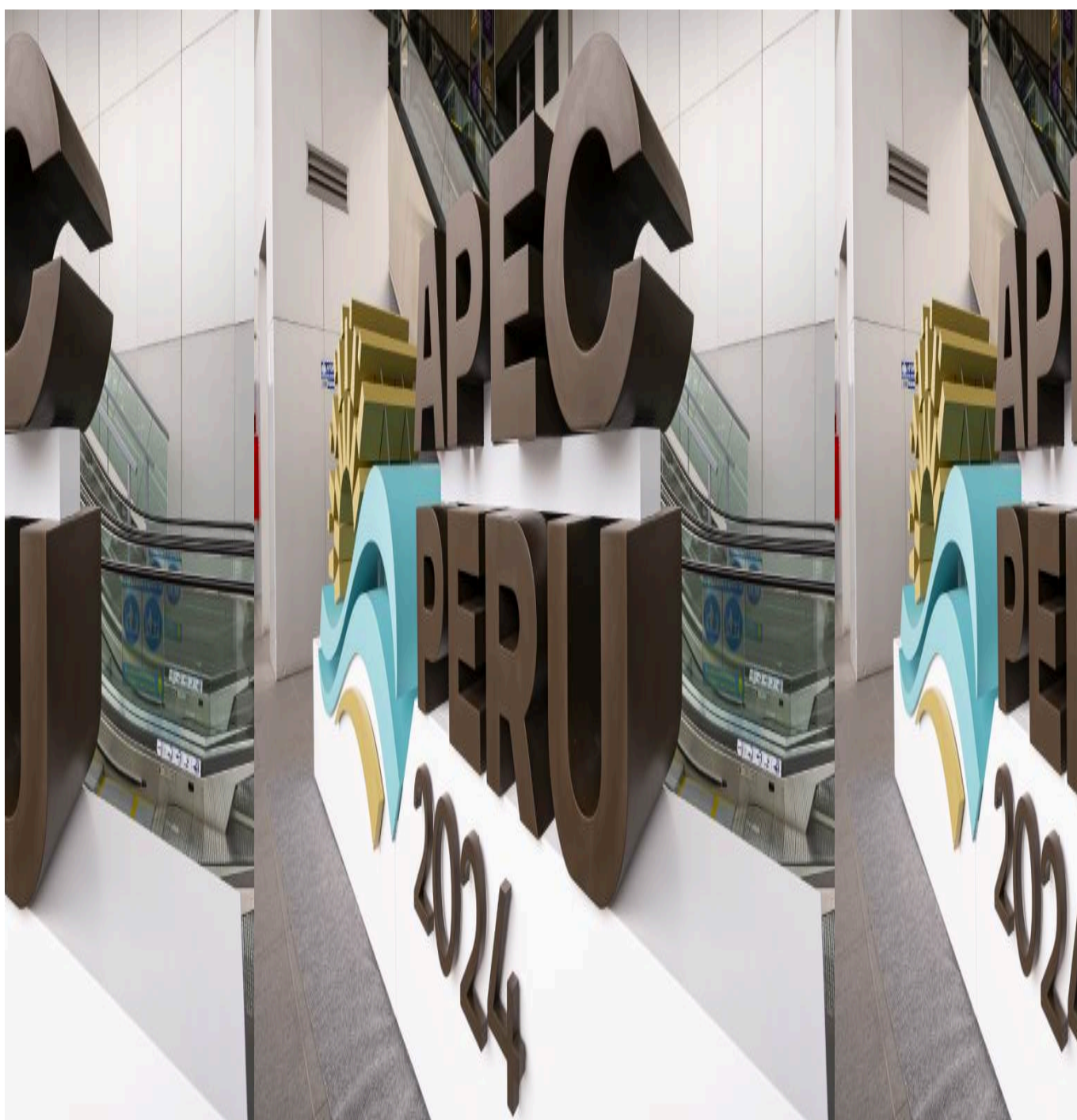
MIRA TAMBIÉN:



29 de octubre del 2024
[consejos](#)
[gastos en el hogar](#)
[tips](#)

10 formas efectivas de reducir los gastos en el hogar

[Leer más](#)



21 de octubre del 2024

[China](#)

[Perú](#)

[Iedep](#)

[APEC](#)

[Asia-Pacífico](#)

APEC: un motor de crecimiento para el Perú y la Región Asia-Pacífico

[Leer más](#)

Por ejemplo, si el trabajador percibe S/ 100 diarios y labora en alguno de los días **feriados** mencionados sin descanso sustitutorio, tendrá derecho a recibir tres remuneraciones por día: S/ 100 por el día feriado (ya incluido en la remuneración semanal, quincenal o mensual) y S/ 200 por trabajar en día feriado (sobretasa de 100%).

No se considera trabajo en día feriado cuando el turno se inicia en un día laborable y finaliza en un día feriado.

Días no laborables en el sector público

El Decreto Supremo 011-2024-PCM (01.02.2024) ha declarado días no laborables compensables para los trabajadores del **sector público** durante **2024** en las siguientes fechas:

- Viernes 26 de julio
- Lunes 7 de octubre
- Viernes 6 de diciembre
- Lunes 23 de diciembre

- Martes 24 de diciembre
- Lunes 30 de diciembre
- Martes 31 de diciembre

Para fines tributarios, estos días serán considerados hábiles.

Los centros de trabajo del **sector privado** pueden acogerse a este decreto, previo acuerdo entre el empleador y los trabajadores, estableciendo la forma de recuperación de las horas no laboradas. En caso de falta de acuerdo, la decisión corresponderá al empleador.

Las entidades y empresas del régimen laboral privado que presten servicios esenciales –tales como sanitarios y de salubridad, limpieza y saneamiento, electricidad, agua, desagüe, gas y combustible, sepelios, comunicaciones y telecomunicaciones, transporte, puertos, aeropuertos, seguridad, custodia, vigilancia, y traslado de valores y expendio de víveres y alimentos–, están autorizadas para determinar los puestos de trabajo excluidos de los días no laborables y los trabajadores que continuarán laborando para garantizar los servicios a la comunidad.

A diferencia de los feriados nacionales, que son días de descanso pagado obligatorios, los **días no laborables** dispuestos por el Gobierno mediante decreto supremo son de descanso opcional compensable en el sector privado. Si estos últimos se laboran, no hay pago adicional al trabajador.

CALENDARIO DE FERIADOS Y DÍAS NO LABORABLES 2024



- Feriado nacional.
- Día no laborable, compensable.

Impacto en el PBI de los días no laborados

El Perú cuenta con 16 feriados nacionales y 7 días no laborables compensables en 2024, además de los 30 días de

vacaciones a los que tienen derecho los **trabajadores** del régimen laboral privado. Esto lo convierte en uno de los países con más días libres remunerados en comparación con los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y de la Alianza del Pacífico; pero también en el que tiene la menor productividad en este grupo, según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). ([i])

El **BCRP** señala que, según una investigación de Rosso & Wagner realizada en 2022, con una muestra de alrededor de **90 países**, cada feriado adicional reduciría el crecimiento anual del PBI en **0,08 puntos** porcentuales en promedio

En ese sentido, señala esta entidad que es importante evaluar periódicamente, y con la participación de todas las partes involucradas, los efectos de establecer feriados nacionales frente a otras alternativas, como, por ejemplo, conmemorar las fechas festivas, sin descanso forzoso, o la implementación de feriados en los que las empresas y trabajadores puedan decidir la distribución de días de descanso, o que puedan “moverse”, con la finalidad de equilibrar los aspectos económicos, sociales y culturales, entre otros.

[i] Efecto de los nuevos feriados en la economía

LEER MÁS:

¿Hay feriados y días no laborables en febrero 2024?: revisa AQUÍ el calendario completo

